

JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO. Secretaria

Manizales, enero veinticinco (25) del dos mil veintiuno (2021)

Pasa a despacho de la señora Juez el proceso ejecutivo adelantado por el señor **JHON JAIRO LOZADA GARCES** contra la **CENTRAL HIDROELECTRICA DE CALDAS – CHEC S.A ESP**, radicado **2007-203** apoderada judicial de la parte demandante, allegó al correo institucional el enero 15 del año en curso, memorial donde otorga nuevo poder para su representación a la abogada Bertha Emilse Guapacha Largo; en el mismo memorial solicita copias autenticas de la sentencia de Primera y Segunda Instancia, la sentencia de las acciones de Tutela promovidas dentro del mismo proceso y auto de Liquidación y aprobación de costas. Sírvase proveer,



ROSSANA RODRIGUEZ PARADA

Secretaria

Auto de Sustanciación No. 113

JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO

Manizales, enero veinticinco (25) del dos mil veintiuno (2021)

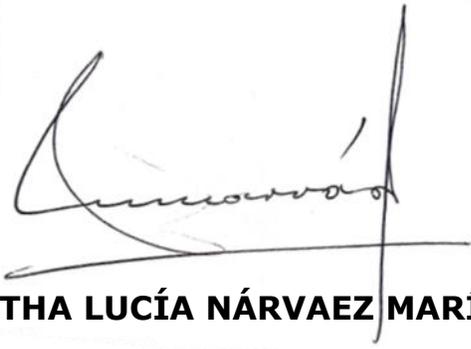
Vista la constancia secretarial que antecede dentro del presente ordinario adelantado por el señor **JHON JAIRO LOZADA GARCES** contra la **CENTRAL HIDROELECTRICA DE CALDAS – CHEC S.A ESP**, radicado **2007-203**, procede el Juzgado a resolver lo pertinente con reconocer personería a la abogada Bertha Emilse Guapacha largo.

Por lo tanto, se dará curso al memorial en estudio, se acepta del poder otorgado por el señor **JHON JAIRO LOZADA GARCES** a la Doctora Bertha Emilse Guapacha Largo

Se reconoce personería para actuar al doctor Bertha Emilse Guapacha Largo identificada con la cédula de ciudadanía número 30.282.196 y T.P. 109.443 del C.S.J. en los términos y para los fines a que se contrae el poder conferido.

Se ordena expedir las copias de las piezas procesales solicitadas en el memorial

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



MARTHA LUCÍA NÁRVAEZ MARÍN
Juez



Por Estado Número 11 de esta fecha
se notificó el auto anterior.
Manizales, enero 26 de 2021.



ROSSANA RODRIGUEZ PARADA
SECRETARIA